

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

859 *BARCELONA*

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso voluntario abreviado n.º 361/2010. Ha llevado a cabo a instancias del concursado persona física sr. Tomás Santonja Gómez, el día 14 de diciembre de 2018 se ha dictado auto por el cual declara el integro el cumplimiento del convenio aprobado en el presente concurso y del cual se da la presente publicidad de conformidad con lo establecido en el art. 139.2 L.C.

Barcelona, 14 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190000630-1